- Desarrollar las actividades de enseñanza dentro del espacio curricular y en el/los curso/s asignado/s, de acuerdo a la propuesta curricular específica y al proyecto institucional de la Escuela.

- Programar la enseñanza en concordancia con los Marcos Político Pedagógicos para la Educación Secundaria: Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) correspondientes a cada área, Ley N° 26.206 de Educación Nacional, Ley N° 26.075 de Educación Técnico Profesional, Normativa para la Educación Secundaria (Resoluciones CFE Nº 47/08; 84/09 y 93/09)

- Desarrollar actividades de tutorías y acompañamiento a las trayectorias escolares de los estudiantes

- Participar y acompañar en el desarrollo de actividades escolares extracurriculares y/o interdisciplinarias, así como en proyectos socioeducativos y comunitarios que la escuela organice.

- Participar en las propuestas institucionales de formación docente permanente, evaluación colegiada de los aprendizajes, de la enseñanza y de la institución, instancias institucionales ligadas a la convivencia.

- Participación, acompañamiento y articulación con proyectos interdisciplinarios y proyectos socioeducativos y comunitarios.

**Aclaración:** las actividades institucionales a realizar por cada profesor y su dedicación a ellas se definirán tras su incorporación. El equipo docente acordará criterios de enseñanza y evaluación, y articulará la programación de proyectos y talleres.

**REQUISITOS EXCLUYENTES:**

**Título requerido:** Superior o Universitario de Profesor de Enseñanza Secundaria en la disciplina que se postula. El título debe haber sido obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años.

Para Lenguas Extranjeras, se aceptará además título de Traductor, siempre que se presente acompañado de certificado de formación pedagógica.

Para las distintas especialidades de Artes, se aceptará además título de grado en la disciplina.

Para Tecnología, se aceptarán títulos de grado en el área técnica, siempre que se presenten acompañados de certificado de formación pedagógica, y formación de técnico de nivel medio que además tengan título de grado siempre que se presenten acompañados de certificado de formación pedagógica.

\* En caso de poseer un título universitario de grado diferente al de Profesor/a, se requerirá de manera excluyente formación acreditable en educación y/o en la didáctica de la disciplina a la que aspira.

\* Experiencia docente acreditable, no inferior a los cuatro (4) años.

\* Disponibilidad horaria

**CONDICIONES QUE SERÁN VALORADAS:**

\* Experiencia docente en proyectos de innovación pedagógica o disciplinar en el nivel secundario.

\* Experiencia en escuelas de sectores populares, con propuestas pedagógicas inclusivas, y/o en programas que incluyen alguna variación del formato escolar tradicional o en Educación de Adultos

\* Formación continua y capacitación docente: cursos y/o capacitaciones en temas vinculados a la función y área curricular.

\* Ponencias y publicaciones vinculadas al área a la que se postula.

\* Formación y experiencia docente en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

\* Experiencia en participación en proyectos comunitarios, equipos multidisciplinarios y/o haber formado parte de organizaciones barriales, sociales y/u ONG.

\* Experiencia en educación no formal, recreación, actividades artísticas o comunitarias.

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA EL CARGO AL QUE SE POSTULA:**

Los postulantes deberán presentar una propuesta pedagógica para el desempeño del cargo, elaborada teniendo en cuenta:

- Plan de Estudio Escuela Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Alimentación (aprobados por el Consejo Superior de la UNER).

- El régimen académico de la escuela (aprobados por el Consejo Directivo de la FCAL).

- Solicitud de inscripción SICOR1, la totalidad de antecedentes docentes y profesionales (SICOR 2) en un (1) impreso y un (1) CD y la propuesta didáctica, plan de trabajo, u otro requerimiento establecido en el llamado, en un ejemplar impreso y firmado en sobre cerrado. Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada.

La documentación está disponible en [www.fcal.uner.edu.ar](http://www.fcal.uner.edu.ar)

Los interesados deberán presentar su CV y Fundamentos de la propuesta, principales contenidos a desarrollar, Esquema de una propuesta de enseñanza y Criterios para el apoyo a estudiantes. Se espera un breve ejemplo de programación de la enseñanza que incluya contenidos y actividades que contemple el trabajo didáctico con trayectorias de aprendizaje diversas

Arte:

Los interesados deberán presentar su CV, Fundamentos de la propuesta, principales contenidos a desarrollar, Esquema de una propuesta de enseñanza y Criterios para el apoyo a estudiantes y una propuesta de Taller de uno o más lenguajes de educación artística. Se espera una propuesta que contemple una breve fundamentación, la selección de contenidos y las principales estrategias didácticas a desarrollar

**DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:**

La evaluación consistirá en tres etapas sucesivas:

* 1. Evaluación de antecedentes (30%).
  2. Oposición (70%).
  3. Clase pública, análisis de casos u otra modalidad (40%).
  4. Entrevista. (30%).